REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA DEPARTAMENTO DE RENTAS



AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE INDICA.

CALDERA,

18 MAY 2022

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales 3063, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", con sus modificaciones posteriores, Decreto N° 2594 de fecha 19 de julio del 2021, que delega facultades al Administrador Municipal (S) y Decreto N° 1273 del 15 febrero del 2021, que nombra subrogancia de Administrador Municipal y Control Interno.

CONSIDERANDO:

Que no se realizaron actos administrativos para dichas patentes con esta fecha se procede a regularizar dicha situación

- Que, a la empresa **SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS ASOCIADOS, PATRICIA ROJAS E.I.R.L.,** presentó solicitud N° 2839 de fecha 22 septiembre del 2021, para oficina de servicios de mantención y venta de productos asociados.
- Que, con fecha 04 octubre del 2021, la Dirección de Obras Municipales, emitió el informe N° 87, donde indica que la propiedad cuenta con permiso de edificación y recepción definitiva otorgado por la DOM.
- Que la empresa cumple con los siguientes requisitos, conforme a la normativa vigente; Iniciación de Actividades, Cedula de Identidad, Acreditación de Domicilio, Certificado de Capital y Certificado de Estatuto Actualizado.

DECRETO Nº

1. AUTORIZASE, a la empresa SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS ASOCIADOS, PATRICIA ROJAS E.I.R.L., Rut: 76.941.938-1, patente comercial para OFICINA COMERCIAL, en Local Comercial ubicado en calle LIMACHE # 753 de la Comuna de Caldera.

antes mencionada.

3. INCORPÓRESE al Rol de Patentes

ASÍGNESE Rol: 201501 a la patente

Municipales CIPA a contar del 1° semestre 2022, en cuenta contable N° 115.03.01.001.001 (Beneficio Municipal) y 115.03.01.002.002 (Asco Patente).

2.

Anotese Comuniquese Archivese y Publiquese.

SERGIO SILVA VERA

ADMANNISTRADOR MUNICIPAL (S)
"Bor delegación de facultades de la alcaldesa"

WALDO WONG GENERAL SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

* 2 Archivo

NICIPALID

- * Tesorería Municipal
- * Secretaria Municipal
- Fiscalización
- * Interesado

SSV/WWG/IPZ/CoG/SV6/jpa